

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: ¿ES UNA POLÍTICA DE GESTIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA?

Ms.C. Ana María Fernández Choque
Ms.C. Nercy Katia Molina Cruz

Resumen

La presente investigación destaca la importancia de la Responsabilidad Social Universitaria como un elemento estratégico y significativo de gestión universitaria, el objetivo es analizar la percepción de las autoridades facultativas sobre la presencia explícita de la Responsabilidad Social Universitaria como política de gestión en su base normativa y filosófica, asimismo actividades realizadas con este enfoque.

El estudio se realizó en 15 facultades de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, con un enfoque cuantitativo de tipo exploratorio, descriptivo y transversal, aplicando una encuesta estructurada de 24 ítems con un 0.974 de alfa de Cronbach que establece una alta confiabilidad del instrumento.

Los resultados reflejan que los Decanos tienen una apreciación favorable sobre la importancia de RSU como eje estratégico de la gestión institucional, consideran que los instrumentos normativos de gestión incorporan en su formulación a la RSU, sin embargo, en la gestión de RSU a partir de la ejecución de acciones concretas de interacción con los grupos de interés, los resultados marcan una preocupante indiferencia.

Palabras clave: gestión universitaria, responsabilidad social, responsabilidad social universitaria.

Abstract

The present investigation highlights the importance of University Social Responsibility as a strategic and significant element of university management, the objective is to analyze the perception of the facultative authorities on the explicit presence of University Social Responsibility as a management policy on its normative and philosophical basis. , also activities carried out with this approach.

The study was carried out in 15 faculties of the University of San Francisco Xavier de Chuquisaca, with a quantitative approach of an exploratory, descriptive and cross-sectional type, applying a structured survey of 24 items with a Cronbach's alpha of 0.974, which establishes a high reliability of the instrument.

The results reflect that the Deans have a favorable appreciation of the importance of RSU as a strategic axis of institutional management, they consider that the normative management instruments incorporate RSU in their formulation, however, in the management of RSU from the execution of concrete actions of interaction with interest groups, the results show a worrying indifference.

Key words: university management, social responsibility, university social responsibility.

Introducción

Para comprender el verdadero alcance de la Responsabilidad Social Universitaria se debe transitar por el concepto que la antecede: la responsabilidad social empresarial, surge del mundo empresarial a finales del siglo XIX y esta es comprendida como la relación existente entre los encargados de generar y proveer los bienes y servicios a la sociedad en su conjunto, básicamente, se sustentaba con acciones filantrópicas y de asistencia social caritativa.

La Responsabilidad Social Empresarial es la atención a las expectativas que sobre su comportamiento (el de las organizaciones) tienen los diferentes grupos de interés (stakeholders: empleados, socios, clientes, comunidades locales, medioambiente accionistas, proveedores), con el propósito último de contribuir a un desarrollo, social y ambientalmente, sostenible y económicamente viable. (Avendaño, 2013, pág. 155)

En este sentido, la Responsabilidad Social pretende que las empresas, sus propietarios y quienes las integran, asuman compromisos solidarios con el medio ambiente y la sociedad en general, más allá de los aspectos que tienen que ver directamente con los intereses económicos de los dueños.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en Septiembre del 2002, sostiene como definición de Responsabilidad Social Empresarial (en adelante RSE), a la adopción de la responsabilidad de los impactos que genera de las actividades de la empresa, creando valor para sus accionistas y la sociedad a través del empleo de buenas prácticas, a esta concepción se integran otros elementos como la contribución de la empresa al desarrollo económico sostenible a través de su colaboración con distintos actores (empleados, comunidad local etc.); para mejorar la calidad de vida, enfatizar las prácticas empresariales abiertas y transparentes basadas en valores éticos y respeto hacia los actores involucrados y las que involucran una gestión de negocio que cumpla y sobrepase las expectativas éticas, legales, comerciales y públicas que tiene la empresa frente a una sociedad (CEPAL, 2003).

Es evidente que la Responsabilidad Social tiene sus orígenes desde el plano empresarial, posteriormente incursiona el ámbito universitario, para Vallaey (2014) no se trata de replicar los procesos de la RSE, puesto que lo empresarial o corporativo tiene como misión alcanzar la maximización de los beneficios, en el ámbito de la educación superior, las universidades públicas en particular, son instituciones sin fines de lucro y están al servicio de la sociedad; los impactos universitarios son y están orientados a justificar su razón de ser y de existir, rindiendo cuentas sobre su quehacer y resultados. (Ibarra Uribe, Fonseca Bautista, & Santiago García, 2020)

Al respecto, la Conferencia Mundial de Educación Superior de 1988, organizada por la UNESCO, impulsa la Responsabilidad Social a la Educación Superior, particularmente a las universidades, para promover las transformaciones y el progreso social, reafirmando su misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad (Escalante, Ibarra, & Fonseca, 2016), en este sentido la definición de Responsabilidad Social Universitaria (en adelante RSU) planteada por el Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria (ORSALC) dependiente de la UNESCO es:

La RSU es un compromiso institucional autónomo, pero participativo de personas e instituciones, para orientar el cumplimiento misional hacia la pertinencia social y la gestión ética transparente, de cara a los retos de equidad y a los desafíos ambientales de la sociedad local y global. La universidad socialmente responsable aspira a la congruencia entre su discurso y sus actos en todos los aspectos de su misión. (2015, pág. 17)

En este contexto, las universidades deben entender los desafíos que tiene la educación superior actual, en un mundo que enfrenta un desequilibrio económico, social, ético que los coloca en una situación de alto riesgo (Escalante et al. 2016, y Vallaey et al. 2009), la humanidad como jamás se ha visto en la historia, ha sido capaz de generar una gran cantidad de riqueza, se ha dado un desenfrenado avance de las tecnociencias, nunca antes se había producido tal cantidad y diversidad de mercancías orientadas a la satisfacción no solo

de necesidades básicas, sino también para un consumo superfluo, el nivel de desarrollo científico, tecnológico y productivo a puesto los indicadores ambientales como sociales en alarma, cada vez empeoran los niveles de deforestación, cambio climático, extinción masiva de especies, se anuncia que los pobres la van a pasar todavía peor mientras algunos irán a pasar sus vacaciones en el planeta Marte, este escenario pone en evidencia la sombría tesis de Edgar Morin que indica que “estamos en un Titanic planetario”, afirmación que no se ve contradicha hasta ahora, aludiendo al problema de supervivencia que la humanidad enfrenta. Dicho de manera concreta:

Nuestro barco colectivo es muy lujoso, pero nos conduce a la insostenibilidad planetaria y luego a la posible desaparición de la humanidad del planeta. La comunidad científica ya no tiene duda sobre este hecho, desarrolla varios escenarios de colapso general, y llama de muchas formas la atención de los gobiernos y la sociedad civil, todavía con pocos resultados. (Vallaey et al, 2009, pág. 15)

Este escenario convoca inexcusablemente a las universidades para no mantenerse al margen de una realidad altamente compleja y desafiante que deriva en múltiples demandas y exigencias de la sociedad en todos los ámbitos de su actuación, por lo tanto, las universidades están llamadas a corregir y/o perfeccionar su gestión concentrando los impactos de su accionar sobre la sociedad, respondiendo a su compromiso coherente entre su misión y sus acciones, los cuales necesariamente tienen que derivarse de la calidad y pertinencia con que se desarrollen sus procesos sustantivos: la formación, investigación y vinculación social, esto implica incorporar la responsabilidad social universitaria de manera transversal en todas sus funciones.

En el año 2015 todos los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas y el planeta en el cual se engloban los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se constituye el puntal orientativo de una ruta consensuada muy útil para alinear las políticas públicas y privadas de desarrollo en pro de un mundo

que garantice la seguridad de la población y sus generaciones futuras. Pese a ello, la primera Investigación Continental desarrollada el año 2019 por la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA) mostró que las universidades, están todavía lejos de incluir a estos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en las mallas curriculares de sus planes de estudios. Y, además, sostienen enfáticamente que La Responsabilidad Social Universitaria (RSU), “ya no es una opción, es un deber, llámenla como quieran, pero practíquenla con seriedad e integralidad, desde la conciencia plena de que la Universidad es co-culpable del mundo actual y corresponsable de su regeneración”. (URSULA, 2019, pág. 2)

Este llamado a practicar con seriedad e integralidad la RSU implica asumirla como una política de gestión de la calidad ética, que se traduce en la capacidad que tiene la universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión alineadas con la misión universitaria y compromiso social, mediante el logro de la congruencia institucional, la transparencia y la participación dialógica de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes, administrativos) con los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitarios y necesitados de él, para la transformación efectiva de la sociedad hacia la solución de sus problemas de exclusión, inequidad y sostenibilidad (Jimenez, 2002; Vallaey, 2014).

La concepción práctica de la responsabilidad social universitaria tiene una base normativa, sustentada en la existencia de un conjunto de principios y valores que la universidad socialmente responsable consagra y transfiere, tanto en su relación con la sociedad como desde la perspectiva de la universidad como institución.

Por lo tanto, la responsabilidad social universitaria es el cumplimiento de la misión de la universidad, en un contexto más amplio que no se limita a impartir formación profesional, sino inculcar a sus estudiantes principios éticos que les permitan comportarse como

buenos ciudadanos y contribuir a la solución de los problemas de la comunidad y del medio ambiente. Gaete (2014), establece que sobre la base de los contenidos y la forma como se asume la RSU esta puede ubicarse en tres distintas perspectivas o enfoques:

- Primero, el normativo desde el cual la RSU se entiende como el «desarrollo de marcos valóricos desde la universidad como un eje normativo para hacer lo correcto en la vida en sociedad, mediante el establecimiento de redes universitarias nacionales o globales en torno a la responsabilidad social».
- Segundo, el gerencial o directivo en el que la RSU se entiende como una postura de preocupación por analizar el impacto del quehacer universitario en la sociedad, sobre todo, mediante la rendición de cuentas de sus acciones y decisiones hacia sus grupos de interés.
- Tercero, el enfoque transformacional de la RSU que lidera los aportes y reflexiones para alcanzar una mejor sociedad, más equitativa y justa con especial atención en un desarrollo sustentable, en donde la universidad sea la institución capaz de mostrar cuáles son las mejores formas de construir una mejor sociedad.

Está claro que estas perspectivas consideran la importancia de establecer la RSU como una política de gestión asentada en la normativa y filosofía institucional para trascender en acciones concretas para responder a las necesidades y cambios de la sociedad actual.

El manual de primeros pasos en Responsabilidad Social Universitaria publicado el año 2009, resulta ser la primera herramienta disponible de gestión de la Responsabilidad Social Universitaria para América Latina, en ella, se ratifica que la responsabilidad social universitaria sigue siendo un movimiento poco comprendido, a pesar de la permanente afirmación del compromiso social por parte de las autoridades universitarias en discursos y congresos, “la RSU está muy presente en los discursos y muy postergada en los actos, las declaraciones misionales gustan hablar de ética, solidaridad y responsabilidad social, pero son

pocas las propuestas concretas que lo demuestran en la administración del campus y en los programas profesionales”. (Vallaey, De la Cruz, y Sasía, 2009, pág. 8).

Al parecer a la RSU le sucede lo mismo que a la economía circular : todo el mundo está de acuerdo con ella, pero nadie logra imponerla en los hábitos de vida, las universidades, forman profesionales para la empleabilidad, pero, si los egresados se desempeñan en un escenario de desarrollo de por sí insostenible, esto significa que la universidad participa de la insostenibilidad del desarrollo actual. (Vallaey et al. 2009)

Al respecto, la investigación de Gaete (2014) en la cual hace una revisión por los sitios web de las universidades españolas para consultar los planes estratégicos disponibles en Internet, estos muestran una baja presencia de la responsabilidad social en sus discursos o referencias directas en la misión, visión, valores o ejes estratégicos. Similar resultado es encontrado en la investigación realizada en las universidades de Chile, en la cual el autor analiza la presencia del concepto de responsabilidad social universitaria en los planes estratégicos, como identidad corporativa de dichas instituciones que incluye las declaraciones de misión, visión y valores institucionales, los resultados muestran una baja presencia de los valores y principios de la universidad socialmente responsable (2016).

Por otro lado, Vallaey y Álvarez (2019), en la investigación realizada a 17 universidades en 7 países de Latinoamérica donde analizan cómo es comprendida la RSU muestran resultados que marcan varias tendencias: primero, el enfoque estrictamente asistencial ha disminuido de la mente de los universitarios; segundo, las preferencias apuntan a la perspectiva de participación en el desarrollo local, regional y nacional junto con otros actores del entorno y al enfoque de la guía ISO 26000, que define la responsabilidad social como gestión de los impactos organizacionales. Se concluye que este concepto de gestión de impactos ha empezado a penetrar en la mente de la comunidad universitaria, y que se está superando la visión reductora del compromiso social universitario (Castillejos Solís, 2020) asumido solamente desde la extensión vo-

luntaria, fuera de la formación curricular y la investigación.

De esta manera, la intención de la institución universitaria no solo tendrá como objetivos la impartición de cátedras de formación profesional, tendrá además que preocuparse por influir en sus alumnos con prácticas que generen principios éticos que les permitan comportarse como buenos ciudadanos e involucrarse en la solución de los problemas de la comunidad que cada vez carece de las necesidades primarias.

Metodología

La investigación tiene un enfoque cuantitativo de tipo exploratorio-descriptivo y transversal, se aplicó una encuesta a los Decanos de las distintas unidades facultativas de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca (USFXCH). El cuestionario contiene 24 ítems en una escala de Likert, organizados en las dimensiones de percepción sobre la RSU, integración en la normativa y filosofía institucional; y la gestión de RSU. Los datos fueron procesados en el paquete estadístico SPSS v. 25 para realizar un análisis descriptivo.

Además, se realizó una revisión de las páginas web de 50 carreras de la USFX, aplicando el método de análisis de contenido para verificar la integración del concepto de responsabilidad social en las declaraciones misionales.

Resultados

La Tabla N° 1, muestra el resultado que se obtuvo a la interrogante sobre ¿cuál es la percepción de los Decanos sobre la Responsabilidad Social Universitaria?, se observa que el 66,7% de los Decanos declaran una percepción favorable sobre la importancia que tiene la RSU como parte de la ética de la sociedad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo), a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, profesionales, sociales y ambientales que la universidad compone. Reconocen que la RSU debe ser una política de gestión transversal e integral a todos los procesos que la educación superior conlleva. Entienden que la universidad y todos sus estamentos son co-culpables y corresponsables de los problemas sociales y ambientales que aquejan al mundo y a nuestro contexto más cercano.

Tabla N° 1

PERCEPCIÓN DE LOS DECANOS SOBRE LA RSU		
	Frecuencia	Porcentaje
DESFAVORABLE	1	6,7
INDIFERENTE	4	26,7
FAVORABLE	10	66,7
Total	15	100,0

Fuente: Datos de la encuesta procesada en el SPSS.

Respecto a segunda dimensión que aborda la integración y formulación de la RSU como política de gestión en la normativa y filosofía institucional, el 86,7% de los Decanos afirman que el Plan Estratégico Institucional de su facultad se encuentra actualizado en la gestión 2022, que la Misión y Visión Facultativa exponen de manera explícita la RSU, el PEI establece políticas y objetivos estratégicos orientadas al desarrollo de RSU, asimismo, el POA de su facultad tiene registrado actividades orientadas a fortalecer la Responsabilidad Social Universitaria.

Tabla N° 2

INTEGRACIÓN DE LA RSU EN LA NORMATIVA		
	Frecuencia	Porcentaje
EN DESACUERDO	1	6,7
INDIFERENTE	1	6,7
DE ACUERDO	13	86,7
Total	15	100,0

Fuente: Datos de la encuesta procesada en el SPSS.

En lo referente a la dimensión de la gestión de RSU en las unidades facultativas, las preguntas están orientadas a indagar la ejecución de actividades orientadas a fortalecer la RSU y la participación de los Decanos y directores, docentes, administrativos y estudiantes de su facultad.

Asimismo, se precisa si en la gestión 2022, se han realizado convenios institucionales y/o empresariales para el desarrollo de proyectos y actividades de la Responsabilidad Social Universitaria.

La indagación también se orienta a conocer si se han desarrollado congresos, seminarios, cursos relacionados a la Responsabilidad Social Universitaria y si las carreras de su unidad facultativa tienen en su malla curricular asignaturas orientadas al desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria e integran en el contenido de las asignaturas el desarrollo de la Responsabilidad Social.

Respecto a la investigación, se indaga si la responsabilidad social es considerada como línea de investigación en los trabajos de grado. (Tesis, proyectos, internado y trabajo dirigido).

Finalmente, en esta dimensión también se busca conocer la apreciación de los decanos sobre la realización de actividades de interacción relacionados a la responsabilidad social universitaria con las empresas e instituciones, con la comunidad y grupos sociales (guarderías, asilos, hospitales y otros).

Frente a todo lo expuesto, la Tabla N° 3, refleja que el 60% de los Decanos tienen una apreciación indiferente hacia la realización de acciones concretas de Responsabilidad Social en sus unidades facultativas.

Tabla N° 3

LA GESTIÓN DE RSU		
	Frecuencia	Porcentaje
DESAVORABLE	3	20,0
INDIFERENTE	9	60,0
FAVORABLE	3	20,0
Total	15	100,0

Fuente: Datos de la encuesta procesada en el SPSS.

Al respecto, la revisión de los sitios web de las carreras de la USFX, denota la baja presencia de la Responsabilidad Social en las declaraciones de la misión, coincidiendo con los resultados de Gaete, dónde se afirma que las universidades españolas no expresan el concepto de RS en sus declaraciones de Misión, por lo tanto, estos resultados sugieren la necesidad de generar un compromiso coherente entre la misión y las acciones de formación, investigación y vinculación social, esto implica incorporar la responsabilidad social de manera explícita en los procesos sustantivos de la universidad. Contrariamente, a este análisis, los decanos manifiestan con una tendencia favorable que el concepto de RSU está integrada en los principales instrumentos normativos (PEI, POA) afirmando que se planifica acciones encaminadas a una RSU.

Sin embargo, los resultados sobre las apreciaciones que tienen los decanos hacia la práctica y gestión de RSU en sus facultades, desde el desarrollo de actividades concretas, como ser: seminarios, cursos, interacción con los grupos de interés (empresas, organizaciones sociales, comunidad, etc.) tiene una tendencia hacia un comportamiento indiferente que marca una brecha entre lo que “se dice y se hace”.

Considerando los resultados del diagnóstico de la situación y posición actual de las Facultades de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y los desafíos mundiales, es importante reflexionar y proyectar la transformación de la RSU en el proceso enseñanza aprendizaje y la interacción social para promover en los futuros profesionales conciencia y ética en el desarrollo de sus profesiones, cumpliendo así el encargo social como institución de formación superior establecido en la visión, que declara que la USFX busca ser ‘Una Universidad con prestigio y reconocimiento a nivel nacional e internacional, que mediante sus procesos; docente educativo, de investigación y extensión, participe efectivamente en el desarrollo sostenible departamental y nacional, contribuyendo decididamente a la formación del nuevo profesional altamente competitivo, con conceptos éticos y humanos.’ Siendo el objetivo tener un impacto sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político. Para este fin la transformación de RSU debe considerar:

- Formación profesional y ciudadana

Promover la formación integral de futuros profesionales fortaleciendo competencias de responsabilidad social, a través de una formación transversal en aulas, cursos y congresos.

- Interacción social

Promover una gestión social responsable, a través de la participación de los estudiantes en actividades que atiendan algunos problemas sociales de la comunidad.

- Líneas de investigación en RS

En coordinación con las unidades académicas de cada Facultad, promover y gestionar investigaciones sobre responsabilidad social y medio ambiente, contribuyendo con investigaciones orientadas a la solución de problemas sociales.

- Campus sostenible

Como Facultades de la USFX promover mecanismos para mantener un adecuado desarrollo organizacional, calidad en los procesos, seguridad y salud en el trabajo, y una gestión ambiental del campus.

- Comunicación de la RSU

Informar a través de boletines, revistas y páginas Facultativas de los proyectos y actividades relacionados a la RSU.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía

Castillejos Solís, M. (2020). Identidad del sujeto educativo en la narrativa de la responsabilidad social universitaria. Obtenido de Scielo: <https://www.scielo.org.mx/pdf/ride/v11n21/2007-7467-ride-11-21-e024.pdf>

Avendaño C, W. (2013). Responsabilidad social (RS) y responsabilidad social corporativa (RSC): una nueva perspectiva para las empresas. Obtenido de Scielo: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-44492013000100014

CEPAL. (2003). Obtenido de La responsabilidad social corporativa en un marco de desarrollo sostenible: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5779-la-responsabilidad-social-corporativa-un-marco-desarrollo-sostenible>

Escalante Ferrer, A., Ibarra Uribe, L., & Fonseca Bautista, C. (2016). RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA O UNIVERSIDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE: LA IMPORTANCIA DEL SUJETO. Obtenido de Dialogos Educativos: <http://www.dialogoseducativos.cl/revistas/n31/escalante.pdf>

Gaete Quezada, R. (2014). LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA COMO POLÍTICA PÚBLICA: UN ESTUDIO DE CASO. Obtenido de Redalyc: <https://www.redalyc.org/pdf/3375/337531584004.pdf>

Gaete Quezada, R. (2016). La responsabilidad social universitaria en la identidad corporativa de las universidades chilenas. Un análisis de contenido. Obtenido de Scielo: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1851-37272016000100002

Gaete Quezada, R., & Álvarez Rodríguez, J. (2019). Responsabilidad social universitaria en Latinoamérica. Los casos de URSULA y AUSJAL. Obtenido de Scielo: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v19n3/1409-4703-aie-19-03-233.pdf>

Ibarra Uribe, L., Fonseca Bautista, C., & Santiago García, R. (2020). La responsabilidad social universitaria. Misión e impactos sociales. Obtenido de Redalyc: <https://www.redalyc.org/journal/998/99863569012/99863569012.pdf>

UNESCO. (2015). Obtenido de La Responsabilidad Social de las Universidades: implicaciones para América Latina y el Caribe: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244270>

URSULA. (2019). Obtenido de Responsabilidad Social Universitaria: Buenas Prácticas: <https://unionursula.org/publicaciones/buenas-practicas-rsu/>

Vallaes, F. (2021). CAF. Obtenido de Hacia una política pública latinoamericana de Responsabilidad Social Universitaria: Innovación social, calidad y pertinencia de la educación superior: <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1825>

Vallaey, F., De la Cruz, C., & Sasia, P. (2009). Responsabilidad social universitaria: Manual de primeros pasos. Obtenido de BID: <https://publications.iadb.org/es/publicacion/14191/responsabilidad-social-universitaria-manual-de-primeros-pasos>

Vallaey, F. (2014). Scielo. Obtenido de La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722014000100006

Vallaey, F., & Álvarez Rodríguez, J. (2019). Educación Siglo XXI: UNED. Obtenido de Hacia una definición latinoamericana de Responsabilidad Social Universitaria. Aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios: <https://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/19442/18458>

Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca (2022). Facultades (misión, visión). Recuperado de <https://www.usfx.bo/>